

cial de Begur, con acceso directo por el portal del edificio. Consta de plantas baja y piso, comunicadas por escalera interior, y con una superficie conjunta de 74 metros 70 decímetros cuadrados. Tiene además en planta baja, un porche cubierto de 8 metros 30 decímetros cuadrados, y en planta piso, una terraza descubierta de la misma superficie. La planta baja se distribuye en salón comedor y cocina, la planta piso en dos dormitorios y cuarto de baño. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palafrugel, Finca 8.614, tomo 2.726, folio 45, libro 152 de Begur.

Tipo de subasta: 12.223.000 pesetas.

La Bisbal d'Empordá, 31 de enero de 2001.—La Secretaria.—13.463.

## LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

### Edicto

Doña María Dolores Martínez Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 3,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 2.261/1987, se tramita procedimiento de divorcio en trámite de ejecución de sentencia, a instancias de doña Inmaculada del Castillo Mateos, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de mayo de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado de Primera Instancia número 3, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 6 de junio de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 9 de junio de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

### Bien que se saca a subasta y su valor

Local situado en la planta 1.<sup>a</sup>, del edificio señalado con el número 27 de gobierno, de la calle Venegas, de Las Palmas de Gran Canaria, registrado al número 5.138, antes 57.845, que viene del folio 117 vuelto, del libro 790 del Registro de la Propiedad número 5 de la citada capital, cuyo valor de tasación es de 55.446.720 (Cincuenta y cinco millones cuatrocientas cuarenta y seis mil setecientas veinte) pesetas.

Los títulos de propiedad de la citada finca se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a los fines previstos en el artículo 1.496

de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Lo acuerda y firma, doy fe.

Las Palmas de Gran Canaria, 1 de marzo de 2001.—El Magistrado-Juez.—La Oficial en funciones de Secretaria.—13.618.

## LEÓN

### Edicto

Don José Manuel Soto Guitian, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de León,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 502/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja España de Inversiones y «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, Sociedad Anónima», contra don José Luis Canal Alfageme y doña María Luisa Redondo Vicente, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de mayo de 2001, a las trece horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2124000018050200, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de mayo de 2001, a las trece horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de junio de 2001, a las trece horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

### Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar, sita en la parcela número cuarenta-B dos, en término de Villasinta de Torio,

Ayuntamiento de Villaquilambre, al pago denominado Bajo las Huertas, en la carretera León-Collanzo, kilómetro 7, que consta de planta baja, entraplanta y primera, con un terreno unido. Tiene una extensión de 1.654 metros cuadrados, de los cuales 167 metros cuadrados corresponden a la vivienda y el resto al terreno unido. Linda: Este o frente en línea de 44 metros 80 centímetros, carretera de León-Colanzo; norte o derecha en línea de 35 metros 20 centímetros, con resto de finca matriz de que fue segregada la que se describe, propiedad de los esposos don Emeterio Pardo Fernández y doña Francisca Galán Varela; sur o izquierda, entrando, en línea de 37 metros 90 centímetros, con parcela número 40 A de don Joaquín Martínez Alcoba y más de la Fundación Carballo, y oeste o fondo en línea de 45 metros 80 centímetros, con Fundación Carballo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de León, al tomo 2.697 del archivo, libro 109 del Ayuntamiento de Villaquilambre, folio 47, finca 13.508, inscripción primera. Tipo de subasta: 41.140.000 pesetas.

Dado en León a 8 de enero de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—13.616.

## MÉRIDA

### Edicto

Doña Almudena Buzón Cervantes, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Mérida,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 26/2001, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Gesprosur Bahía, Sociedad Anónima» contra «Carilar, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de mayo de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0374000018002601, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 4 de junio de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 9 de julio de